

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****32****VILLAVICIOSA DE ODÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Para general conocimiento se hace público que, tras la tramitación del correspondiente expediente, ha quedado aprobada la modificación del calendario fiscal respecto de la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos:

CALENDARIO FISCAL 2025

CONCEPTO	PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO	CARGO EN CUENTA DE RECIBOS DOMICILIADOS
Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica	Del 16 de marzo al 19 de mayo de 2025	28 de abril de 2025
Impuesto de Bienes Inmueble de naturaleza urbana y rural	Del 13 de junio al 12 de agosto de 2025	4 de agosto de 2025
Impuesto de Actividades Económicas	Del 5 de septiembre al 5 de noviembre de 2025	29 de octubre de 2025
Tasa por Entrada de Vehículos a través de Aceras		29 de octubre de 2025
Tasa de instalación de cajeros automáticos en la vía pública		29 de octubre de 2025
Tasa por la Prestación del Servicio de Gestión de Residuos	Del 29 de octubre al 31 de diciembre de 2025	Sin domiciliaciones para el año 2025

En Villaviciosa de Odón, a 18 de agosto de 2025.—El concejal-delegado de Economía y Hacienda, Federico Crespo Iglesias.

(01/13.429/25)

